

Derecho 2015 y disponer que la plaza vacante por retiro del estudiante Pedro Javier Sedano Béjar sea cubierta por el postulante que se encuentra en el primer lugar del ranking de postulantes de lista de espera.,.

El Honorable Consejo de Facultad también **ACUERDA**, expresar el agradecimiento a los miembros de la comisión por haber trabajado diligentemente, cuyos resultados ha permitido al Consejo de Facultad arribar a conclusiones objetivas, con lo concluyó el acto siendo las 8:00 horas del mismo día de la fecha consignada en la parte introductoria del presente acta, de lo que doy Fe.

*[Handwritten signatures and scribbles]*

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DE CUSCO.**

En la ciudad de Cusco, siendo las diecisiete horas del día cinco de marzo del 2015, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo de Facultad de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencia Política, Sito en la Ciudad Universitaria de Larapa, bajo la presidencia del Señor Profesor, Juan Enrique Torre Rueda, en su condición de Docente Principal más Antiguo de la Facultad, los Señores profesores principales Dr. Justino Lucana Orue, Dr. Leoncio Martiarena Gutiérrez y Dr. Uriel Balladares Aparicio, la Sra. Profesora Asociada Dra. Sonia Raquel Caselli Rivera, el Sr. Profesor Auxiliar Dr. Fredy Zúñiga Mojonero, y la Abog. Gretel Roxana Olivares Torre, en calidad de Secretaria Académica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, con el objeto de realizar la sesión extraordinaria de la fecha según citación y agenda única:

- 1. Solicitud de Renuncia de la Sra. Decana Dra. Gloria Máxima Charca Puente de la Vega.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, y de acuerdo al Art. 46° del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco, el Dr. Juan Enrique Torre Rueda, Presidente del Consejo de Facultad da inicio a la presente sesión.

**ORDEN DEL DIA**

**A.- AGENDA**

- 1. Solicitud de Renuncia de la Sra. Decana Dra. Gloria Máxima Charca Puente de la Vega.

El Dr. Juan Enrique Torre Rueda, informa sobre la carta presentada por la Dra. Gloria Máxima Charca Puente de la Vega de fecha 03 de marzo del año en curso, en el que da a conocer su renuncia irrevocable al cargo de Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política en su condición de Docente Principal de misma facultad, documento remitido al Rector de la Universidad Andina del Cusco, luego de dar la lectura respectiva se procede a recibir opiniones de los Señores consejeros.

*[Vertical column of handwritten signatures and scribbles]*

El Dr. Leoncio Martiarena indica que la carta de renuncia remitida por la Dra. Gloria Máxima Charca Puente de la Vega, tiene carácter de irrevocable, razón por la cual no hay motivo de pronunciamiento.

La Dra. Sonia Raquel Caselli, reconoció la trayectoria académica y administrativa de la Dra. Gloria Charca Puente de la Vega que fue fundamental para el desarrollo institucional de la universidad y en especial para la Facultad, sin dejar de lado sus virtudes personales, por lo que solicita a los Consejeros que en la Resolución se consigne el agradecimiento por la labor cumplida no solo en la Facultad sino en la Universidad, exhorta además que se emita una Resolución de agradecimiento en forma independiente y solicitar al superior la emisión de una Resolución para que sea entregada en una ceremonia en la que se resalte las dos funciones que ejerció en la institución como Docente y como Rectora. Noción que fue acogida por los Dres. Justino Lucana Orue y Dr. Uriel Balladares Aparicio.

Culminado el debate, se procede a votar y por unanimidad el Honorable Consejo de Facultad **ACUERDA:**

Aceptar la renuncia de la Dra. Gloria Máxima Charca Puente de la Vega, al cargo de Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cuco.

Declarar la Vacancia del cargo de Decano de la Facultad de conformidad con el inc. C) del Art. 43° del Estatuto propio de la Universidad.

Dar las gracias y expresar el reconocimiento de la Facultad de Derecho y Ciencia Política a la Dra. Gloria Máxima Charca Puente de la Vega, por los importantes y valiosos servicios prestados en calidad de autoridad y profesora.

Seguidamente se da lectura al Oficio N° R-007-2015/UAC, remitido por el rectorado en el que solicita al Dr. Juan Enrique Torre Rueda en su condición de Profesor Principal a Tiempo Completo de mayor antigüedad, de cumplimiento al Art. 46° del Estatuto propio de la Universidad Andina de Cusco, razón por la que el Consejo de Facultad y de conformidad a preceptuado por los Arts. 43 inc c) y 44° del mismo cuerpo legal, y en uso de sus atribuciones, **ACUERDA** Designar al Dr. Juan Enrique Torre Rueda Decano Encargado, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, mientras se elija al Titular. Fijando fecha para la elección el día viernes 13 de marzo de los corrientes.

Con lo que concluyó el acto siendo las 17 horas con 20 minutos del mismo día consignado en la parte introductoria de la presente acta, de lo que doy fe.

Several handwritten signatures are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right. There is also a large circular stamp or mark on the right side of the page.

104

## **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DE CUSCO.**

En la ciudad de Cusco, siendo las dieciocho horas del día trece de marzo del 2015, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo de Facultad de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencia Política, Sito en la Ciudad Universitaria de Larapa, bajo la presidencia del Señor Profesor, Juan Enrique Torre Rueda, en su condición de Decano (e), los Señores profesores principales Dr. Justino Lucana Orue, Dr. Leoncio Martiarena Gutiérrez y Dr. Uriel Balladares Aparicio, la Sra. Profesora Asociada Dra. Sonia Raquel Caselli Rivera, el Sr. Profesor Auxiliar Dr. Fredy Zúñiga Mojonero, el Representante de los Graduados Abog. Federico Arturo Zamalloa Castro, los representantes estudiantiles Alejandro Macedo Malpartida, Edwin Ayme Callapiña, Jakelin Roxana Quispe Lazarte y la Dra. Gretel Roxana Olivares Torre, en calidad de Secretaria Académica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, con el objeto de realizar la sesión extraordinaria de la fecha según citación y agenda única:

### **1. Elección de Decano.**

Luego de comprobado el quórum reglamentario, y de acuerdo al Art. 46° del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco, el Dr. Juan Enrique Torre Rueda, Presidente del Consejo de Facultad da inicio a la presente sesión.

## **ORDEN DEL DIA**

### **A.- AGENDA**

#### **1. Elección de Decano.**

El Dr. Juan Enrique Torre Rueda, en su condición de Decano encargado, procede a dar lectura a los Artículos 42° y 40° del Estatuto propio de la Universidad, indicando además que son cuatro los Docentes de la Facultad que tienen la categoría de Principal, pero que solo dos de los docentes cumplen con los requisitos al que expresamente hace mención el Artículo 40° del mismo cuerpo legal, siendo el Dr. Justino Lucana Orue y el Dr. Uriel Balladares Aparicio, cediendo el uso de la palabra a los Consejeros.

El Dr. Uriel Balladares, da a conocer su incompatibilidad por estar ejerciendo la judicatura en su condición de Juez Titular de Segunda Instancia.

La Dra. Sonia Raquel Caselli, solicita que el Dr. Justino Lucana sea candidato único, no solo porque cumple con los requisitos que la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad preceptúan, sino por los atributos personales y por ser Docente Fundador de la Facultad; ponencia que es compartida por el Dr. Juan Torre, añadiendo además la disciplina con la que rige su desempeño académico, solicitando que al no existir mas propuestas se pase a la votación con manoalzada.

En consecuencia, tomando en cuenta los resultados de la votación el Dr. Justino Lucana Orue, es Elegido por Unanimidad Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina de Cusco.

El flamante Decano toma juramento ante el Decano (e), Dr. Juan Torre, el mismo que reconoce y resalta sus cualidades personales y su trayectoria académica.

El nuevo Decano hace el uso de la palabra, expresando su agradecimiento a los Señores Consejeros por la confianza depositada en su persona, a quienes pidió su colaboración a efectos de seguir logrando el desarrollo de la Facultad tanto más que estamos en el proceso de acreditación.

Con lo que concluyó el acto siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día consignado en la parte introductoria de la presente acta, de lo que doy fe.

The image shows several handwritten signatures and scribbles in black ink on lined paper. The signatures are stylized and difficult to read. One signature in the center appears to be 'Paralelo de la U'. There are also several large, circular scribbles and other illegible marks scattered across the page.